

MARTES, 15 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 239

2.3.OTROS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2015-13538 *Corrección de errores a la Resolución de 27 de noviembre de 2015, por la que se establece el procedimiento para realizar los llamamientos para cubrir vacantes sobrevenidas y sustituciones de personal docente durante el curso escolar mediante nombramientos de funcionarios interinos.*

Advertido error en la Resolución de 27 de noviembre de 2015 por la que se establece el procedimiento para realizar los llamamientos para cubrir vacantes sobrevenidas y sustituciones de personal docente durante el curso escolar mediante nombramientos de funcionarios interinos.

En el punto 2, Procedimiento, letra E,

— Donde dice:

c) Si la plaza convocada es un puesto de las de voluntaria aceptación establecidas en el artículo 7.2 de la Orden ECD/80/2013, los convocados pueden participar o no en el proceso, no decayendo de la lista de que se trate, sino que en posteriores nombramientos se llamará a personas de número más alto de las listas, perdiendo sus derechos a nuevas plazas de voluntaria aceptación durante todo el curso escolar. A todas las personas que no participen en el proceso para este tipo de plazas se les consignará de oficio la expresión "NOTP" que significa que no desean plazas a tiempo parcial, no ofertándoseles en adelante este tipo de plazas.

— Debe decir:

c) Si la plaza convocada es un puesto de las de voluntaria aceptación establecidas en el artículo 7.2 de la Orden ECD 80/2013, los convocados pueden participar o no en el proceso, no decayendo de la lista de que se trate, sino que en posteriores nombramientos se llamará a personas de número más alto de las listas, perdiendo sus derechos a nuevas plazas de voluntaria aceptación del mismo tipo durante todo el curso escolar. A todas las personas que no participen en el proceso para las plazas de tiempo parcial, se les consignará de oficio la expresión "NOTP", que significa que no desean plazas a tiempo parcial, no ofertándoseles en adelante este tipo de plazas.

Santander, 4 de diciembre de 2015.

La secretaria general de Educación, Cultura y Deporte,
Sara Negueruela García.

2015/13538

CVE-2015-13538